

M.R./m.a.

RESOLUCION No. 008/2014.-

VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Prof. Nelda Teske: **“Exhortar a la ciudadanía sanducera a colaborar con la higiene de la ciudad, en beneficio de la comunidad y propio”**.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que al estudiar el tema de referencia, remitió oficio a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental, reiterándolo con fecha 19/11/12,

II) que al no haberse recibido respuesta al día de la fecha, plantea se oficie a la Unidad de Gestión Ambiental de la Intendencia Departamental, a fin de que estudie la posibilidad de instrumentar lo solicitado por la Sra. Edil mocionante.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiése a la Unidad de Gestión Ambiental de la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO II.
- 2o.-** Hecho archívese la Carpeta No. 225/2011.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a trece de febrero de dos mil catorce.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (26 votos en 26).

SILVANO BAIZ GALLARDO
Presidente

ROBERT PINTOS SILVA
Secretario General